

Puerto Montt, 28 JUN. 2019

RES. EX. SII N° 236 /

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.125 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la X Dirección Regional de Puerto Montt requiere adquirir los servicios asociados al requerimiento que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código, cuya descripción es: **Compra de 2 Mts. de alfombra nómada alto tráfico para la Unidad de Osorno.**

2° Que, según estipula el Reglamento en el artículo 10, N° 7 letra n), de la Ley N° 19.886 resulta factible el Trato o Contratación Directa en procesos de compra o contratación de servicios en que, por la naturaleza de la negociación, concurren circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir a este tipo de trato.

3° Que, la empresa **LINO MOISÉS SÁEZ GARCÉS**, de acuerdo a la Ley N°19.886, es una empresa de menor tamaño, de la ciudad de Osorno, con lo cual estamos impulsando y promoviendo el desarrollo local en esta compra pública, siendo su cotización acorde a los valores de mercado.

4° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

5° Que, esta Orden de Compra se realizará fuera del portal Mercado Público, por lo tanto, se publicará en el portal de Transparencia.

**RESUELVO:**

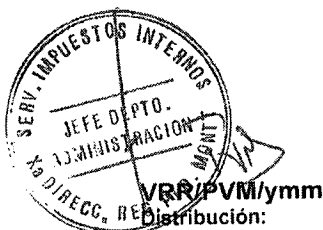
**I. AUTORIZÁSE** la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **LINO MOISÉS SÁEZ GARCÉS, RUT**, para la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición, **Compra de 2 Mts. de alfombra nómada alto tráfico para la Unidad de Osorno**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

**II. AUTORIZÁSE** la emisión de la Orden de Compra **04-2019, DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS** por el monto total de **\$52.001.-**, Impuesto incluido.

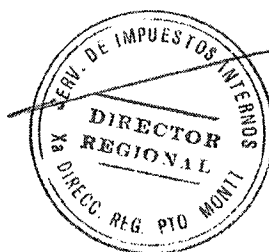
**III. CÁRGUESE** el gasto total, que asciende a **\$52.001.-** (Cincuenta y dos mil pesos), en un solo porcentaje al Subtítulo **22 ítem cuenta N°532040701**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



Distribución:  
- Sección Finanzas  
- Depto. Regional de Administración



**CRISTIAN GÓMEZ CASTILLO**  
DIRECTOR REGIONAL



Servicio  
de Impuestos  
Internos

X DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
PUERTO MONTT

## ORDEN DE COMPRA N° 04-2019

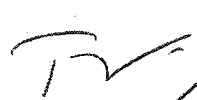
FECHA : 21-06-2019  
SEÑORES : Lino Moisés Saez Garcés  
RUT :  
DIRECCIÓN :  
CIUDAD :  
FONO :

De acuerdo a vuestra cotización, agradeceré a Ud., efectuar el servicio que a continuación se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
532040701	2	Mts. Piso Nómade alto tráfico	\$ 21.849	\$ 43.698
<b>SON : Cincuenta y dos mil un pesos.</b>				
			SUB. TOTAL	\$ 43.698
			IVA	\$ 8.303
			TOTAL	\$ 52.001

### DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
RUT : 60.803.000-K  
DIRECCIÓN : SAN MARTÍN N° 80 - 3° PISO  
CIUDAD : PUERTO MONTT  
GIRO : SERVICIO FISCAL  
FONO : 065-2394149

  
PABLO VENEGAS MAIZ  
JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN

